



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 5362/04.-

INICIADOR: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

EXTRACTO: S/ADHESION A LA RESOLUCION N° 14/04, DONDE SE DECLARA FERIADO ADMINISTRATIVO PARA EL DIA 24/05/04 POR CELEBRARSE LAS FIESTAS PATRONALES EN VILLA MIRASOL.-

DICTAMEN N°: 771/04 .-

SEÑOR SECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALES:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fojas 7, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera pertinente que en el artículo 1º se efectúen las siguientes modificaciones:

1. A continuación del vocablo "feriado" corresponde se agregue la expresión "administrativo", y
2. Como último párrafo sustituirse el actual por el siguiente: "... con motivo de conmemorarse las Fiestas Patronales por recordarse dicho día a María Auxiliadora patrona de la localidad".-
3. Igual redacción debería observarse para el 1º párrafo de los considerandos.

Realizadas la correcciones pre-apuntadas, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 18 MAY 2004

SMM/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa